

La educación de la mujer en los comienzos de la colonización de Guinea española (1884-1910)

OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO
Universidad a Distancia. Madrid

1. Introducción

Desde hace varios años venimos investigando y dando a conocer una de las facetas más olvidadas en la historia de la educación española contemporánea, que tiene que ver con el proceso educativo puesto en práctica en la colonización española de Guinea¹. A veces se olvida que los territorios coloniales también fueron parte de la metrópoli y que, en el análisis histórico-educativo, con las cautelas y delimitaciones que se deseen, es preciso contemplar el conjunto de la realidad hispánica².

En esta ocasión, como un paso más en el acercamiento al conocimiento de la realidad pedagógica colonial, nos ocuparemos de analizar la educación de la mujer en los comienzos de la colonización de la Guinea española, en el período que se extiende desde 1884, que en la colonia negra coincide con la llegada de las religiosas concepcionistas, hasta principios del siglo XX, en torno

1. NEGRÍN, O.: «El Estatuto de Enseñanza de los territorios del Golfo de Guinea de 1943», en *Africa 2000*, Malabo, año II, época II, núm. 1, primer trimestre 1987, págs. 35-38; «Valores educativos y realizaciones escolares en la colonización española de Guinea», en *II Aula Canarias y el Noroeste de Africa*. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988, págs. 216-236; «Conflicto entre el poder civil y las misiones por la definición y el control del modelo educativo colonial para Guinea (1883-1912)», en *Poder y control*, Barcelona, núm. 1, 1988, págs. 53-74; «Conflicto de poderes en la colonización española de Guinea», en *Africa 2000*, año III, época II, núm. 5, págs. 4-13.

2. Si se revisan las actas de los congresos y los manuales de Pedagogía e Historia de la Educación de los últimos veinte años, se podrá observar que no existe dedicación significativa al análisis de los procesos educativos y pedagógicos, que tuvieron lugar en las colonias hispano-africanas. Es una parcela totalmente olvidada por los españoles y los pocos estudios que se han venido realizando corresponden a guineanos o marroquíes que han estudiado en España.

a 1910, coincidiendo con la iniciación del mandato del gobernador Angel Barrera, que impondría un nuevo ritmo a la colonización guineana³.

Como marco de referencia inicial, nos ocuparemos de señalar las características generales de la situación de la mujer y de la educación en Africa ecuatorial, antes de la llegada de los colonos extranjeros, cuando sólo existía una educación espontánea y de aprendizaje por asimilación. Seguidamente, exponremos el cambio que se produce en la situación cuando la administración española encarga a los misioneros de la colonización cultural de los territorios de Guinea, por el decreto Balaguer de 7 de febrero de 1886.

En esta aportación nos centraremos en clarificar el tipo de colonización misional y su incidencia en la educación de la mujer, resaltando las dificultades que surgen entre los misioneros, los gobernadores y los colonos, al tener cada grupo intereses diferentes y concepciones diversas de cómo debería hacerse la colonización y aculturación de los habitantes de Guinea.

2. La mujer africana y la educación en la sociedad precolonial

Como el resto de Africa, en Guinea se practicaba una economía agropecuaria, completada con la caza y la pesca. Existía una división sexual del trabajo en la agricultura de subsistencia, ocupándose las mujeres todo el año de las labores agrícolas, mientras el hombre, en un corto período de tiempo, desbroza los campos para la siembra⁴.

3. Existen diversos modelos interpretativos de los períodos o etapas por los que atravesó la colonización, según sea el criterio de análisis elegido. En nuestra opinión, se trata de un tema que hay que revisar a la luz de la historiografía actual y teniendo en cuenta criterios diversos, bastante de ellos propios de la investigación histórico-educativa. En este caso, entendemos que la llegada en 1884 de religiosas de la enseñanza, con la finalidad de encargarse de la educación de las niñas y muchachas, es una razón de peso para abrir con dicha fecha una etapa de estudio. El cierre del análisis en torno a 1910 es más coyuntural, aunque es cierto que el gobernador Barrera, durante su largo mandato, establecerá un estilo y unos criterios de colonización que le diferenciarán de los anteriores gobernadores.

4. Se puede consultar una abundante bibliografía anglosajona en torno al tema de la mujer africana. Para profundizar en esta problemática pueden resultar adecuados los trabajos siguientes: PAULME, D.: *Women of tropical Africa*. Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1971; LEITH-ROSS, S.: *African women*. Londres, Routledge and Kegan Paul, 1939; MBILINYI, M.J.: *The participation of women in African economies*. Dar es-Salaam, University of Dar es-Salaam, 1971. En castellano se puede adquirir el interesante libro de PALA, A. y LY, M.: *La mujer africana en la sociedad precolonial*. Barcelona, Serbal-Unesco, 1982. Por lo que se refiere a Guinea, para entender la realidad de la mujer hay que tener en cuenta la diversidad de tribus, pueblos y, por consiguiente, la variedad de tradiciones y costumbres. En esta ocasión, hemos procurado referirnos a los aspectos comunes a las mujeres bubis, fang, ndowes, etc., sin desconocer que no existe una mujer guineana prototipo para el conjunto de aquellos territorios.

Los misioneros claretianos de la primera época describían así la situación de la mujer guineana: «Su situación degradada ha sido, y sigue siendo, una de las más graves dificultades para la vida cristiana del buen pueblo guineano, sobre todo de la tribu fang. La condición de la mujer en todas esas tribus, aún en las más adelantadas, es la de una verdadera esclava. Nunca, a no ser en caso raro, será en ninguna tribu una verdadera señora y ama de casa... La mujer no tiene conciencia de su dignidad ni de su persona; se cree sin ningún derecho, destinada a ser una paria, a trabajar, y a procrear hijos... La mujer pasa a ser propiedad del hombre tan pronto hace éste entrega del dinero o efectos al padre o dueño de la mujer, y éste se la entrega como tal, según las legítimas costumbres del país...»⁵.

Tales apreciaciones de los claretianos son refutadas por otros especialistas en el tema; así, por ejemplo, Nze Abuy que fue arzobispo de Malabo opinaba sobre el particular: «La mujer casada pasa a ser propiedad del marido, no como una sierva o esclava —como dicen los observadores extranjeros—, sino como esposa y madre de sus hijos. La mujer fecunda es una bendición para su marido y para todo el clan. La primera mujer, sobre todo si tiene hijos, tiene gran rango en la familia y en todo el clan; ella tiene voz activa y pasiva en los consejos y reuniones familiares y clínicas»⁶. Otros autores insisten en el papel económico activo de las mujeres y en la complementariedad de actividades de producción entre hombres y mujeres: el hombre conduce el ganado, caza, participa en actividades militares, construye, etc., mientras la mujer se concentra en actividades agrícolas, en las domésticas y en la preparación de alimentos⁷.

Por lo que se refiere a la educación, en la etapa precolonial las mujeres asumían la mayoría de responsabilidades en la instrucción y el cuidado de los niños hasta los doce años. Desempeñaban un papel activo en la educación de

5. Vid.: PUJADAS, T.L.: *La Iglesia en la Guinea Ecuatorial. T. II. Río Muni*. Barcelona, Editorial Claret, 1983, pág. 49. Este autor basa sus afirmaciones en los documentos de archivo de las misiones claretianas. La mayor parte de las apreciaciones citadas valen para las mujeres de todas las tribus de Guinea. No obstante, Martín del Molino, en su libro *Los bubis. Ritos y creencias*. Madrid, Instituto de Cooperación para el desarrollo, 1989, pág. 461, introduce una importante diferencia: «En la plantación y cosecha del ñame interviene principalmente el hombre; en la plantación y cosecha de la malanga, la mujer».

6. Vid.: NZE ABUY, R.M.^a: *Familia y matrimonio fán*. Madrid, Ediciones Guinea, 1985, pág. 72. Del mismo autor existe otro interesante trabajo sobre el tema, parte de su tesis, defendida en la Univesidad Lateranense de Roma: *Nsoa o dote africana*. Madrid, Instituto Politécnico Salesiano, 1984. En el mismo sentido de refutar la idea extendida entre los observadores extranjeros de la época, de que las esposas africanas estaban subordinadas completamente a sus esposos, J.H. Driber publicó en 1932 un importante trabajo para el Africa oriental: «The status of women among nilotic and nilo-hamitics», en *Africa*, pág. 404-421.

7. Vid. PALA, A.: «La mujer africana en la sociedad precolonial de Kenia» en PALA, A. y LY, M.: *La mujer africana en la sociedad precolonial*, op. cit., pág. 36.

los niños de ambos sexos, en la formación de las costumbres del grupo y en el comportamiento que se esperaba: «Las hijas aprendían a educar a los niños, a cocinar, a desarrollar tareas agrícolas y todo tipo de tareas económicas o estéticas complementarias. Los muchachos aprendían a cuidar a los animales, a construir cabañas, allí donde este trabajo no estuviera reservado a las mujeres, a cazar y a pescar cuando estas actividades eran practicadas y a adquirir todo tipo de conocimientos técnicos asociados a estas tareas... Las mujeres, en su calidad de madres y educadoras, parecen haber sido las principales perpetuadoras de la definición de los papeles otorgados a cada sexo...»⁸

Esta situación cultural y educativa se vería afectada profundamente con la llegada de los colonizadores españoles que, al introducir nuevos cultivos y la explotación intensiva de algunas riquezas naturales, van a necesitar abundante mano de obra, que se adapte pronto al ritmo de trabajo y producción europeo. Pero la realidad fue, en principio, muy diferente: la colaboración indígena fue muy escasa y sus costumbres y creencias religiosas chocaban frontalmente con la de los colonizadores europeos, especialmente con los misioneros.

Pronto se entendió que para vencer la hostilidad y resistencia a colaborar de los nativos y, sobre todo en el caso de los misioneros, para conseguir su evangelización, era necesario crear centros educativos públicos y una red de centros misionales, aunque subvencionados por la administración. Aquí nos vamos a ocupar únicamente de los centros de educación para la mujer, empezando por el desarrollo de los contados centros públicos que existieron en los comienzos de la colonización.

3. La educación pública para las niñas guineanas

Se sabe que hubo una primera escuela oficial de niñas en 1876, que estuvo a cargo de la esposa de Manuel Iradier, africanista y explorador de Guinea, pero no existen datos que permitan averiguar cuánto tiempo duró dicha escuela abierta. Da la impresión de haber sido un intento fallido y que las dificultades de la colonización impidieron abrir escuelas para niñas con carácter permanente y regular financiadas por el Estado⁹. Fue difícil cubrir la plaza de maestra europea para Santa Isabel y encontrar local para la escuela de Bata, creada en 1902. No obstante, se puede decir que desde 1876 en Santa Isabel, y a partir de 1902 en Bata, existió una enseñanza pública en Guinea a cargo de maestras españolas¹⁰. Por los datos incompletos que hemos podido manejar a partir

8. *Ibíd.*, pág. 61.

9. Parece ser que las escuelas públicas, especialmente las dedicadas a las niñas tuvieron, en los comienzos de la colonización de Guinea, una existencia bastante irregular, entre otras cosas porque, a partir de 1883, empezó la enseñanza a ser cubierta por las instituciones educativas de los misioneros.

10. Es difícil realizar un estudio detallado de la evolución cuantitativa de la enseñanza en Guinea en el siglo XIX por la carencia de fuentes escritas. De hecho, Heriberto Ramón

de Heriberto R. Alvarez, sabemos que la escuela oficial de niñas de Santa Isabel tuvo un total de 12 alumnas matriculadas en 1902, 11 en 1905, 38 en 1907 y 21 en 1909¹¹.

En mayo de 1903 se nombró maestra de la escuela de Bata a Mercedes García Lizaso, que permaneció al frente de la escuela hasta que en 1905, por licencia, fue sustituida por la maestra Diácono. Se puede decir que la dificultad de encontrar local para la escuela y la poca asistencia de niñas haría que, en 1909, fuera cerrada por el comisario regio Diego Saavedra.

Sólo con posterioridad a 1914 se aprecia una preocupación normativa por la enseñanza de la mujer. En el plan de enseñanza y reglamento de 1914 se afirmaba que la primera enseñanza era obligatoria para niños y niñas desde los cinco a los quince años¹²; ya en la reglamentación de 1918, para escuelas de maestros indígenas, se fijaba la obligatoriedad para los niños de los cuatro a los doce años y de los cuatro a los ocho años para las niñas¹³. No obstante, fue el reglamento de enseñanza de 1928 el que se ocupó más de lleno sobre la concepción colonizadora de la enseñanza de las niñas africanas: «En principio, la escuela de primer grado es común a niños o niñas... Pero, en caso de falta de escuelas, serán preferidos los niños»¹⁴. Al referirse a los contenidos escolares, se afirma: «Además para los niños trabajos prácticos, agrícolas o industriales y para las niñas trabajos de costura y enseñanza práctica de los menesteres del hogar»¹⁵. En el artículo 40 de este mismo reglamento se admitía la posibilidad de crear escuelas especiales «destinadas a la preparación de las niñas para los menesteres de la casa»¹⁶.

Se puede decir, en resumen, que, como no es difícil de suponer, la enseñanza de las escuelas públicas para las niñas africanas tenían en los comienzos de la colonización un objetivo fundamental: educar mujeres para el matrimonio católico consiguiendo así que, además de buenas trabajadoras agrícolas, fuesen adecuadas educadoras de sus hijos y se ocupasen de defender la mono-

Alvarez, que fue durante muchos años el ideólogo y verdadero motor del desarrollo educativo guineano en tiempos del gobernador Bonelli Rubio, y que tuvo en sus manos toda la documentación educativa existente, pocos datos pudo aportar para ese primer período de colonización en su obra fundamental: *Historia de la acción cultural en la Guinea española*. Madrid, 1948.

11. ALVAREZ, H.R., *ibídem*, págs. 46 y ss.

12. Vid. MIRANDA JUNCO, A.: *Legislación colonial*. Madrid, 1945. D.G.G., de 24 de febrero de 1914, «Plan de enseñanza y reglamento por el que se han de regir las escuelas oficiales de niños y niñas establecidas en los territorios españoles del Golfo de Guinea», págs. 438-440.

13. Vid.: MIRANDA JUNCO, *ibídem*, págs. 473-474, «Reglamento para el régimen de las escuelas a cargo de maestros indígenas», B.O.C., de 15 de agosto de 1918.

14. *Ibídem*, págs. 693-703, «Reglamento de enseñanza de las posesiones españolas del Golfo de Guinea», BB.OO.CC., 15 de diciembre de 1928 y ss.

15. *Ibídem*, art. 9.º, pág. 694.

16. *Ibídem*, pág. 696.

gamia y lo que se entendía entonces por dignidad de la mujer frente a las costumbres africanas.

4. Las misioneras se encargan de la enseñanza de las niñas

Después de los primeros intentos fallidos de colonización y aculturación por parte de grupos civiles y los jesuitas en diversos momentos, la administración española acabó dejando en manos de las misiones claretianas todo lo relacionado con la educación e instrucción de los nativos guineanos, encargándose al mismo tiempo de defender la soberanía española sobre aquellos remotos territorios¹⁷.

Pronto se hace evidente la necesidad de conseguir alguna congregación religiosa que se ocupase de la enseñanza para «arrancar a las niñas de las tradiciones degradantes guineanas y de las religiosas protestantes». Después de una serie de gestiones, se consigue que las concepcionistas se hicieran cargo de las misiones de Guinea, especialmente dedicadas a la enseñanza de las niñas, muchachas y mujeres¹⁸.

A la llegada de las monjas concepcionistas a Guinea, la situación existente era semejante a la de la etapa precolonial y la poligamia y la educación espontánea recibida en la tribu, dentro de las costumbres guineanas, se oponían al plan educativo previsto por los colonizadores, en particular para las mujeres. Para poner remedio a tal situación se piensa en crear internados para las niñas, a cargo de las concepcionistas. Hay que tener presente que para los españoles, especialmente para los misioneros, era imprescindible instruir a los nativos, no sólo para que produjeran más sino, sobre todo, para desarrollar y profundizar la colonización de todo el territorio. Era preciso, por lo tanto, inculcar en los guineanos los valores occidentales, para que se adaptaran con rapidez a los procesos de producción que interesaban a los colonos.

Por otra parte, no se piense que la enseñanza de las misiones era aceptada de buen grado por los guineanos y por los españoles. Nosotros mismos hemos estudiado en otra parte¹⁹ la pugna que se plantea por el control de la coloni-

17. Los claretianos se ocuparon oficialmente en exclusiva de la educación colonial desde el decreto Balaguer, de 7 de febrero de 1886, hasta que, en 1927, el Patronato de Indígenas asumiera dicha función. Abundantes datos sobre la historia de las misiones claretianas en Guinea pueden encontrarse en: FERNANDEZ, C.: *Misiones y misioneros en la Guinea española*. Madrid, Editorial Co. Cul. S.A., 1962, y en PUJADAS, T.L.: *La Iglesia en la Guinea Ecuatorial*. 2 tomos. Madrid, Iris de Paz, 1968 y Barcelona, Editorial Claret, 1983, respectivamente.

18. PUJADAS, op. cit., t. 1.º, págs. 111-130, relata en detalle todo el proceso de captación de las concepcionistas, los incidentes del viaje hasta Fernando Poo y las primeras fundaciones en la Isla.

19. Vid.: NEGRIN, O.: «Conflicto entre el poder civil y las misiones por la definición y el control del modelo educativo colonial para Guinea», art. cit., págs. 53-74.

zación de Guinea entre los gobernadores generales, los misioneros y los colonos, todo ello ante la mirada hostil y la resistencia a colaborar por parte de los nativos.

Las concepcionistas, al llegar en 1884, abrieron de inmediato una escuela e internado en Santa Isabel, capital de la isla de Fernando Poo, recibiendo como primeras alumnas a las que ya lo eran con los misioneros: dieciocho internas «y muchas externas, no tantas como era de esperar, tanto por no ser obligatoria la asistencia, como por cotizarse poco todavía la instrucción en las mujeres y, sobre todo, por la guerra por parte de los de siempre, los cuales demostraron temer más a las madres que a los padres»²⁰. Según el entonces prefecto apostólico Armengol Coll, «las religiosas consagraron todos sus esfuerzos a la enseñanza, viendo coronada su obra con adelantos muy superiores a los que podían prometerse de aquellas criaturas. Al poco tiempo hablaban correctamente nuestro idioma, leían y escribían con relativa facilidad y soltura, manejaban hábilmente las agujas de coser...»²¹.

Pero el panorama triunfalista expuesto por A. Coll pronto se vendría abajo, en tiempo del gobernador José de Barrasa, que se hizo cargo de la colonia a finales de diciembre de 1890. Una de sus primeras decisiones fue que se entregasen las niñas internas, que fueran pedidas, a sus padres o tutores: «Estoy resuelto a ordenar que asistan las niñas a la escuela; pero considero injusto que sean retenidas en el Colegio en calidad de internas contra la voluntad de sus padres o tutores»²².

Se comentaba en Santa Isabel que las niñas estaban enfermas, que eran frecuentemente castigadas y que no aprendían nada. Según las misioneras, dichas afirmaciones habían sido inventadas y difundidas por los protestantes, para luchar contra la enseñanza católica, apoyados por el gobernador Barrasa, que al parecer era masón, y tenía interés en atacar a la iglesia católica. Por lo que hemos podido averiguar, el problema era bastante más complejo que un simple enfrentamiento entre partidarios y detractores de las misiones. De hecho, se afirmaba que la enseñanza que daban los protestantes era de bastante más calidad que la de las misiones católicas. Pero, quizás, el factor que influyó más en la decisión del gobernador fue el poner de su parte a los bubis, para que colaborasen en la colonización, aunque se tuviera que ceder en el ámbito religioso y educativo, y también a buena parte de los colonos españoles, que necesitaban mano de obra para sus plantaciones.

Por su parte, la misión católica estaba convencida de que era necesario sacar a las niñas y muchachas de su medio, para poderlas preparar con la finalidad de casarlas con muchachos también bien educados por los misioneros. Era,

20. Vid.: PUJADAS, op. cit., t. 1.º, pág. 123.

21. Estos argumentos de Armengol Coll aparecen en la citada obra de Pujadas, ibídem, págs. 123-124.

22. Citado en FERNANDEZ, C.: *Misiones y misioneros en la Guinea española*, op. cit., pág. 678.

en definitiva, un intento de planificar matrimonios católicos dentro de un plan civilizador occidental y tradicional. Sin olvidar que existía una finalidad pragmática: profundizar y hacer avanzar la colonización y explotación de los territorios guineanos.

Hay que decir, no obstante, que el balance del colegio de las concepcionistas en Santa Isabel fue meritorio, si se tiene en cuenta que en sus quince años de existencia pasaron por el internado 394 alumnas y numerosas alumnas externas, cuya cantidad exacta se desconoce²³.

Después de una serie de incidentes de las misiones con los sucesivos gobernadores, al final las religiosas consiguieron crear un nuevo colegio-internado en Basilé, a unos 9 kilómetros de Santa Isabel, con la intención de que asistieran las hijas de los colonos allí establecidos y muchachas de toda la isla. Ya en 1898 contaba el colegio con 77 alumnas internas y 139 externas²⁴. Posteriormente, cuando los colonos europeos volvieron a Santa Isabel, descendió el número de alumnas externas y aumentó hasta cien el número de alumnas internas.

Esperando que llegaran las religiosas de la enseñanza, en Batete, a 65 kilómetros de Santa Isabel, se creó en 1899 una escuela para mujeres solteras que, luego, en 1903, se clausuró para abrirse la enseñanza catequética y cultural de jóvenes solteras, casadas y viudas, en el mismo local de la escuela de los chicos, una vez terminada la jornada escolar. Finalmente, se abrió el colegio concepcionistas en 1904: «En el primer año hubo 31 internas, algunas de diecisiete, dieciocho y diecinueve años. La cuestión era aguantarlas hasta casarlas canónicamente, fin principal de aquella fundación»²⁵. La media de internas que se registró a partir de 1908 fue de 61 alumnas. Los contenidos que se les enseñaban eran: «La doctrina cristiana como asignatura principal y, a su compás, a leer, escribir, contar, hablar castellano, limpiar y lavar, coser, confeccionar vestidos, planchar, cocinar..., y así aquellas jovencitas del bosque se iban transformando poco a poco, en mujeres civilizadas preparadas para su misión de madres de familia»²⁶.

La ocupación y colonización del territorio continental de Guinea fue bas-

23. Estos datos aparecen citados en PUJADAS, op. cit., t. 1.º, p. 128. Al parecer, no se llevaba control de las alumnas externas porque asistían irregularmente a las clases.

24. Vid.: FERNANDEZ, op. cit., cap. VI, *Relaciones entre la misión y la autoridad civil*, págs. 669-768. Angel Diácono se hizo cargo del colegio dejado por las religiosas en Santa Isabel, abriendo con una matrícula de catorce alumnas. Es posible que, una de las razones fundamentales, que pudo mover a las monjas a trasladarse a Basilé fuese el persistente rumor de que Santa Isabel iba a ser bombardeada por la escuadra americana, en estos momentos enfrentada a España en la guerra de Cuba. Vid., también: PUJADAS, op. cit., p. 218.

26. Citado por PUJADAS, *ibídem*, que, a su vez, extrae tales datos de una crónica de la misión de Batete. Los diarios de actividades, las crónicas y los informes misioneros son fuentes de un enorme interés para comprender los objetivos y la mentalidad subyacentes al modelo de colonización que propugnaban y ponían en práctica.

tante más tardía que la realizada en Fernando Poo, Corisco y Annobón y, en un primer momento, se limitó a una serie de lugares estratégicamente situados: Cabo San Juan, Río Benito, Puerto Iradier, Elobey Chico. De hecho, no fue sino en 1901, después del Tratado de París, cuando España se hizo cargo oficialmente de Bata, ocupada hasta entonces por los franceses, y se declaró a Río Muni «tierra española». Por consiguiente, la colonización de los territorios continentales y la preocupación por la educación de la mujer negra (fang, ndowes, etc.) escapan cronológicamente a nuestro estudio, con la excepción del internado de la isla de Corisco, que analizamos a continuación.

La educación de las muchachas de Corisco resultó bastante complicada ya que, tradicionalmente, venían siendo vendidas o alquiladas a los jefes y nativos acomodados de las tribus vecinas, o a los colonos blancos. Antes de la llegada de las concepcionistas, en noviembre de 1890, ya los claretianos habían conseguido reunir a 27 corisqueñas con la finalidad de inculcar en ellas los valores occidentales y prepararlas para el matrimonio con muchachos de su colegio, y que pudieran formar el soñado «poblado ejemplar», que fuera modelo de buenas costumbres y elevada producción.

Pero, los padres de las educandas pronto descubrieron que una joven culta y europeizada valía más en el momento de llegar a un acuerdo económico, para su casamiento o unión, lo que hace decir a un misionero en 1912: «De tantos años, 22, no sabemos de una chica que haya perseverado en el estado de matrimonio»²⁷. Sin embargo, como las religiosas se convirtieron en un peligro para las uniones a la manera del país, con su pretensión de casarlas por lo católico, el número de alumnas descendió considerablemente, a pesar de que se admitieron también a niñas fang. Ante tan escasos frutos, y dadas las dificultades de todo tipo existentes, se decidió cerrar el colegio en 1912.

Las concepcionistas establecerían un internado en Bata en 1918 y, de una manera paulatina, en la medida en que se profundizaba la colonización hacia el interior de la región continental, seguirían surgiendo nuevos internados dedicados a la educación de la mujer fang.

5. Conclusiones

España sólo se preocupó con seriedad de sus territorios coloniales de Guinea cuando se hizo evidente el deseo de otras potencias coloniales europeas por apropiarse de ellos. Aún así, la verdadera colonización de Fernando Poo no empezaría hasta los años ochenta del siglo XIX y la continental después de 1900 y únicamente en algunos puntos costeros en su primera fase.

La administración española encomendó oficialmente, en 1887, a la misión claretiana de todo lo relacionado con la enseñanza y colonización de Guinea, aun-

27. Son palabras del padre Ribas, misionero claretiano, en un informe del 24 de diciembre de 1912, citado por PUJADAS, *ibídem*, t. II, pág. 163.

que existieron también algunos establecimientos públicos de educación para niños y niñas, que funcionaron de manera irregular en toda esta primera etapa de la colonización.

Las religiosas concepcionistas fueron las encargadas de la educación de las niñas y muchachas guineanas, encontrándose desde el principio con numerosas dificultades, no sólo económicas y sanitarias, sino, especialmente, las que se crearon como consecuencia de la pugna ideológica por el control de la colonización sostenida entre las autoridades oficiales, las misiones y los colonos.

Las religiosas quisieron imponer con rigor la educación de la mujer según los cánones establecidos en Europa: enseñanza de las labores domésticas y para ser una buena esposa católica, que permitiera fundar un hogar modélico junto a algún muchacho educado en las escuelas de los misioneros. En última instancia, la educación de la mujer se ponía al servicio de los intereses económicos de la colonización, al crear una mano de obra cualificada, laboriosa y disciplinada.

Para los nativos guineanos la llegada de los españoles significó un duro golpe a sus valores y costumbres tradicionales. Los roles y funciones socio-económicos de la mujer se vieron profundamente turbados por la imposición de unos valores educativos y sociales muy diferentes de los que venían practicando desde siempre. En el ámbito familiar y tribal, la regulación socio-económica de la dote y el matrimonio tradicional se vieron amenazados seriamente por los internados para muchachas y la monogamia católica impuesta por los colonizadores.

Sin embargo, desde el punto de vista europeo, el quehacer pedagógico de las concepcionistas tuvo el valor pionero de dar los primeros sólidos pasos, aunque no faltaron contratiempos y retrocesos, en el proceso de aculturación de la mujer guineana, procurando dignificar su vida e inculcarle los valores tradicionales entonces vigentes para la educación de la mujer occidental.

Desde la perspectiva africana, se rompió el equilibrio tradicional que mantenía al nativo en armonía con su sociedad y la naturaleza; una civilización tecnológicamente más avanzada venció, no sin encontrar bastante resistencia, a otra con menos recursos y medios para defender sus valores tradicionales y su autenticidad como pueblo. La mujer salió de una situación de dependencia para caer en otra no menos rechazable, a través de la imposición de unas funciones y unos valores extranjeros que le eran totalmente ajenos.